



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	ALIMENTOS
DEMANDANTE:	ELDA PEÑA LEON
DEMANDADO:	NELSON SERAFIN CAHUACHE
RADICACION:	910013184001-2005-00022-00.

Leticia (Amazonas), veinticinco (25) de noviembre del año dos mil veinte (2020).

INCORPORESE al expediente la conciliación de exoneración de alimentos celebrada ante la Comisaría de Familia el día 15 de octubre de 2020, en consecuencia, el Despacho

RESUELVE

- 1.- DECRETAR** la terminación del presente proceso.
- 2.- LEVANTAR** las medidas cautelares decretadas y practicadas en el presente asunto.
- 3.-** Sin condena en costas por no haberse causado.
- 4.-** Cumplido lo anterior, dispóngase del archivo del presente proceso dejando las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 se notifica el
presente auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.